



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	56,442,907.07	34,887,771.40
Suma	56,442,907.07	34,887,771.40

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN en instituciones bancarias, su importe se integra por las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Importe
Cuenta no. 0113666808 - Recursos Propios *	6,967,999.83
Cuenta no. 1097169364 - Sueldos y Nóminas	52,940.43
Cuenta no. 0111340697 - Ordenes de Pago 2018 PGJE	3,941,110.94
Cuenta no. 0118048290 - 2022	36,150,876.42
Cuenta no. 0118260982 - Sinistros y Deducibles 2022	13.89
Cuenta no. 0118837198 - Ministración Estatal FASP - 2022	813,918.99
Cuenta no. 0118837384 - Ministración Federal FASP - 2022	8,516,046.57
Suma	56,442,907.07

* Los recursos recaudados como Ingresos Propios en el ejercicio 2021 serán erogados en el ejercicio 2022 de acuerdo a los conceptos aprobados en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Fondo Auxiliar de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, que es el designado para la aprobación y destino de dichos recursos.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cuentas bancarias están nombradas de acuerdo a la utilización de los recursos que contienen, como a continuación se indica:

- Sueldos y Nóminas: Recursos que serán utilizados para el pago de nóminas y demás contraprestaciones inherentes al Capítulo 1000.
- Recursos Propios: Depósito de Recursos obtenidos como Otros Derechos por la expedición de Cartas de No Antecedentes Penales, Constancias de Respuesta, Guarda de Vehículos en Corralones Oficiales, Inscripción y Actualización de los Registros en el Padrón de Proveedores, Bases de Licitación, Certificados de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción, de no existencia de sanción y Pruebas Periciales ajenas a la investigación y persecución de delitos.
- Ministración Estatal FASP: Manejo de recursos estatales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.
- Ministración Federal FASP: Manejo de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.
- Ordenes de Pago 2018 PGJE: Contiene los recursos depositados por el Gobierno del Estado para el pago de sentencias dictadas por tribunales a demandas en contra de Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Siniestros y Deducibles: Recursos obtenidos como indemnización de siniestros por cobertura de pólizas de seguros.

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	2022	2021
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,341,385.12	875,125.06
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	50,000.00	4,983.67
Suma	1,391,385.12	16,518,616.65

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2022	%
GASTOS POR COMPROBAR	1,856.32	0%
VARIOS	1,339,528.80	100%
Suma	1,341,385.12	100%



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Gastos por Comprobar: Contiene el monto otorgado a personal operativo para la realización de comisiones relacionadas con sus funciones que se encuentran pendientes de comprobar:

Nombre	Importe	Fecha
RODRIGUEZ LEON FRANCISCO JAVIER	1,723.60	23/02/2022
CERON HERNANDEZ AGUSTIN VICTOR	59.31	12/12/2022
ROGELIO REYES PEREZ	73.41	23/12/2022
Suma	1,856.32	

- Varios: Contiene el monto de diferencias a favor en pago a proveedores o adeudos del personal ocurridos durante el mes:

Nombre	Importe	Fecha
SIXTOS CALVILLO RAQUEL *	590,199.19	09/06/2021
VILLA PRADO ADAN *	728,550.81	31/12/2021
REINTEGRO RECARGOS Y COMISIONES	10,778.80	28/12/2022
DE LA CRUZ GARCIA JUAN	5,000.00	01/11/2022
CINCIRE ESTRADA VICTOR ENRIQUE	5,000.00	23/12/2022
Suma	1,339,528.80	

- * Cheques elaborados como pago de Sentencias emitidas por Tribunales como pago a terceros que tienen abiertos Juicios, los cuales no han sido aceptados por sus beneficiarios.

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Representa el monto de los importes otorgados a ciertas áreas estratégicas del ente para cubrir gastos menores indispensables para el desarrollo de sus actividades:

Concepto	2022	%
FONDO REVOLVENTE RECURSOS FINANCIEROS	50,000.00	100%
Suma	50,000.00	100%



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Concepto	2022	%
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR *	19,404,131.94	100%
Suma	19,404,131.94	100%

* Corresponde a pagos anticipados para la compra de armas y municiones de acuerdo a las cotizaciones:

- \$ 4'202,891.04 Saldo de Cotización SIDCAM-CC-GOB-169/2020 de la Secretaría de la Defensa Nacional, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de 2020.
- \$ 9'589,461.42 Cotización CC-031/2021 de la Secretaría de la Defensa Nacional, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de 2021.
- \$ 5'611,779.48 Cotización CC22-17-2022 de la Secretaría de la Defensa Nacional, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de 2022.

● Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	% DEP	2022	2021
Terrenos *	N/A	1,500,000.00	-
Otros Bienes Inmuebles **	5%	5,933,397.89	5,933,397.89
BIENES INMUEBLES		7,433,397.89	5,933,397.89
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		(296,669.88)	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		(296,669.88)	-
Suma		7,136,728.01	5,933,397.89

* Terreno Colonia La Rinconada, Zamora.

** Cancha de usos múltiples con gimnasio, consultorios, bodega y cocina con comedor, Morelia.

Hasta el día 31 de Diciembre de 2022 no se ha realizado la donación por parte del GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN de los inmuebles que ocupa la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	% DEP	2022	2021
Muebles de Oficina y Estantería	10%	24,003,674.49	26,623,187.48
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10%	162,002.60	238,762.73
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33%	85,349,619.47	89,696,228.99
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%	2,498,286.76	1,901,116.35
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33%	4,347,511.75	5,963,424.33
Aparatos Deportivos	20%	1,647,138.54	1,421,588.68
Cámaras Fotográficas y de Video	33%	5,059,387.82	5,340,341.97
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%	157,580.78	157,580.78
Equipo Médico y de Laboratorio	20%	18,761,060.42	17,053,116.76
Instrumental Médico y de Laboratorio	20%	77,733,576.84	83,113,673.70
Vehículos y equipo terrestre	25%	304,190,313.65	307,589,504.65
Carruajes y Remolques	25%	286,520.00	286,520.00
Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	20%	23,154,491.70	22,475,078.23
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción	10%	809,585.57	843,033.37
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%	19,853,803.42	19,963,953.45
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10%	3,194,334.04	3,617,971.92
Otros Equipos	10%	698,775.60	896,129.03
BIENES MUEBLES		571,907,663.45	587,181,212.42
SOFTWARE	20%	3,331,142.87	4,226,494.35
LICENCIAS	20%	5,646,292.24	2,833,357.95
ACTIVOS INTANGIBLES		8,977,435.11	7,059,852.30
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		(464,924,612.80)	(473,131,499.52)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS		(1,528,075.55)	(3,026,379.19)
DEP / AMORT ACUMULADA DE BIENES		(466,452,688.35)	(476,157,878.71)
Suma		114,432,410.21	118,083,186.01

● En el mes de OCTUBRE de 2020 hubo un incremento en los rubros correspondientes a Bienes Muebles y Activos Intangibles por un importe de \$ 503'786,100.87, así como en los rubros de Depreciación y amortización acumulada por un importe de \$ 428,818,232.87, lo cual se origina por el registro de la donación de activos por parte del Gobierno del Estado de Michoacán a la Fiscalía General del Estado de Michoacán y la depreciación de los mismos.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas; así como pasivos por obligaciones laborales.

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	71,175,745.08	63,728,067.75
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
Suma	71,175,745.08	63,728,067.75

● Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,368.74
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	19,976,239.91
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,997,807.69
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	48,179,328.74
Suma	71,175,745.08

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por sueldos y otras prestaciones análogas que se encuentran en proceso de pago a sus beneficiarios

Concepto	2022	%
Remuneración al Personal de carácter permanente a Corto Plazo	22,368.74	100%
Suma	22,368.74	100%

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, y las retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) causadas en el mes.

Concepto	2022	%
ISR RETENIDO	16,459,910.92	82%
PENSIONES ALIMENTICIAS	32,680.82	0%
REINTEGROS	45,048.17	0%
IMPUESTO S/NÓMINA	3,438,600.00	17%
Suma	19,976,239.91	100%



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	2022	%
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar	2,997,807.69	100%
Suma	2,997,807.69	100%

- Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar: Contiene el importe de los adeudos a Proveedores de Bienes y Servicios devengados y que se encuentran pendientes de pago.

Nombre	Importe	Fecha	%
GRUPO OCTANO SA DE CV *	11,978.95	31/12/2022	0%
JOSE FRANCISCO PADILLA HERNANDEZ	540.00	30/12/2022	0%
SISTEMA DE AGUA POTABLE LA PIEDAD *	14,409.06	31/12/2022	0%
SERVICIO TARIMBARO S.A DE C.V *	18,201.02	31/12/2022	1%
AEROTOURS LA VIÑA SA DE CV	2,056,000.00	31/12/2022	69%
CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA BARBARA SA DE CV	896,678.66	26/10/2022	30%
Suma	2,997,807.69		100%

* Provisión de gastos ejercidos en el ejercicio 2022 pagado en el mes de Enero 2023.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Nombre	Importe	%
ACREEDORES ****	14,211,394.50	29%
FASP 2020 *	4,202,891.04	9%
FASP 2021 **	9,589,461.42	20%
FASP 2022 ***	14,908,515.59	31%
JUICIOS LABORALES PGIE ****	5,267,066.19	11%
Suma	48,179,328.74	100%

* El rubro FASP 2020 contiene el importe del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública convenido para el ejercicio 2020 que se encuentra pendiente de ejercer debido a un pago anticipado a la Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

** El rubro FASP 2021 contiene el importe del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública convenido para el ejercicio 2021 que se encuentra pendiente de ejercer debido a un pago anticipado a la Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

*** El rubro FASP 2022 contiene el importe del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública convenido para el ejercicio 2022 que se encuentra pendiente de ejercer.

**** Contiene el saldo de los recursos depositados por el Gobierno del Estado para el pago de sentencias dictadas por tribunales a demandas en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

***** Contiene el saldo de las Provisiones correspondientes a las Bitacoras de combustibles del mes de Diciembre de 2022 del personal operativo de las Fiscalías Regionales ejercidos en el ejercicio 2022, las cuales serán pagadas en el mes de Enero de 2023.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión

Otros derechos de Organismos Autónomos

Concepto	Importe
CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES	6,352,074.76
CONSTANCIAS DE RESPUESTA	556,400.00
CERTIFICADO DE NO REPORTE DE ROBO VEHICULAR	387.92
PRUEBAS PERICIALES AJENAS A LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS	123,396.16
GUARDA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS U OBJETOS ASEGURADOS O A RESGUARDO DE LA FISCALÍA	971,854.00
BASES DE LICITACIÓN	46,103.00
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES	87,173.00
ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES	14,970.00
Otros derechos	8,152,358.84

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
SUBSIDIOS	1,484,249,998.00
Transferencias y Asignaciones	1,484,249,998.00

Ingresos financieros

Concepto	Importe
INTERESES BANCARIOS GANADOS	226,113.72
Ingresos Financieros	226,113.72

Otros Ingresos

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS	4,513,320.16
Otros Ingresos	4,513,320.16

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



• **Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los gastos extraordinarios.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,481,649,328.77
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES)	42,313,943.36
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,523,965,972.13

Gastos de funcionamiento por capítulo de objeto del gasto:

Cap	Concepto	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,158,179,920.38	78%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,602,253.12	9%
3000	SERVICIOS GENERALES	195,867,155.27	13%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700.00	0%
	GASTOS TOTALES	1,481,652,028.77	100%

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- En el mes de Diciembre aumentó el Patrimonio Contribuido por Donación de Capital con valor de \$ 2,404,074.16 quedando la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final en \$ 593,495,504.86
- Las modificaciones en el Rubro de Patrimonio Generado al 31 de Diciembre de 2022 corresponden al traspaso del resultado del ejercicio 2021 Desahorro por (\$ 25,741,487.10) al rubro de Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores y por el Resultado del Ejercicio acumulado al mes por un Desahorro de -\$ 27,682,581.41

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - Efectivos y Equivalentes:

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos	56,442,907.07	34,887,771.40
TOTAL	56,442,907.07	34,887,771.40

2 - Conciliación de los Flujos de Efectivo:

Concepto	2022	2021
Resultado del Ejercicio Ahorro y Desahorro	(27,682,581.41)	(25,741,487.10)
Mov. de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	42,313,943.36	42,699,865.33
Est., Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort.	42,313,943.36	42,699,865.33

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
PRESUPUESTO FASP 2020 FEDERAL *	4,202,891.04
PRESUPUESTO FASP 2021 FEDERAL **	9,589,461.42
PRESUPUESTO FASP 2022 ESTATAL ***	808,600.00
ALMACEN	13,440,179.82
JUICIOS LABORALES PGJE ****	5,267,066.19
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	47,408,114.06

* Importe del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública convenido para el ejercicio 2020 que se encuentra pendiente de ejercer debido a un pago anticipado a la Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

** Importe del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública convenido para el ejercicio 2021 que se encuentra pendiente de ejercer debido a un pago anticipado a la Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

*** Importe del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública convenido para el ejercicio 2022 que se encuentra pendiente de ejercer.

**** Contiene el saldo de los recursos depositados por el Gobierno del Estado para el pago de sentencias dictadas por tribunales a demandas en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



● Pasivos contingentes:

Concepto	Importe
JUICIOS LABORALES *	1,935,207.14
PASIVOS CONTINGENTES	1,935,207.14

* Contiene la suma de los salarios caídos calculados a los ex Servidores Públicos que tienen una Demanada Laboral en contra de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Introducción

La Fiscalía General del Estado de Michoacán tiene como función principal la investigación y persecución de los delitos, combatir la impunidad, garantizar el derecho de acceso a la justicia a las personas



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁCAN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La Fiscalía General del Estado de Michoacán, en el ejercicio fiscal 2022 obtuvo ingresos por concepto de las Fuentes de Financiamiento 02 "Ingresos Propios", 09 "Fondo General de Participaciones" y 14 "Ingresos Propios", por lo tanto las condiciones económicas y financieras con las que opera este Organismo Autónomo, son recursos de origen (Estatal, Federal e Ingresos por Otros derechos), de las cuales el principal gasto para su adecuado funcionamiento es el de Servicios Personales, como se refleja en los Estados Financieros.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) *Fecha de creación del ente.*
19 de Febrero de 2019
- b) *Principales cambios en su estructura.*

En la actual ley Organica demanda la creación de las siguientes Fiscalías Especializadas:

Fiscalía especializada en materia de derechos humanos y libertad de expresión
Fiscalía especializada para el delito de tortura ,tratos crueles, inhumanos o degradantes
Fiscalía especializada en combate a los delitos contra el ambiente y la fauna



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN

ESTADO DE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

- **Misión:**

La Fiscalía General del Estado de Michoacán es el organismo autónomo constitucional que dirige la investigación y persecución de los delitos bajo el deber de lealtad, objetividad y debida diligencia; ejerciendo la acción penal pública de manera estratégica, en aquellos delitos de alto impacto, de incidencia delictiva, gravedad del conflicto o impacto social, delitos de alta complejidad en la investigación y delitos de baja complejidad y de alto volumen, dentro del marco legal establecido, teniendo presente los derechos humanos de víctimas e imputados, privilegiando la mejor solución al conflicto penal.

- **Visión:**

Una institución pública confiable, integrada por personas con vocación de servicio, profesionales, con credibilidad y reconocimiento social por su honestidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en la persecución penal estratégica; cuyos procedimientos están orientados a priorizar y despresurizar los casos penales, que combatan la impunidad y garanticen el derecho de acceso a la justicia de las personas. Lograr el objeto del proceso penal, garantizando el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños ocasionados por el delito se reparen; consolidando los fines del Sistema Penal Acusatorio.

- **Valores:**

- Confianza
- Confidencialidad
- Cooperación
- Equidad de Género
- Igualdad y no Discriminación
- Integridad
- Interés Público
- Liderazgo
- Orden
- Prudencia
- Pulcritud
- Respeto
- Tolerancia
- Vocación de Servicio

b) *Principal actividad.*

Investigación y Persecución del delito en el estado de Michoacán



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) *Ejercicio fiscal.*

Enero - Diciembre 2022

d) *Régimen jurídico.*

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Servicios Profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Arrendamiento.
- Presentar Declaración Informativa mensual de Proveedores.

f) *Estructura organizacional básica.*

Se anexa organigrama (Anexo 1)

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

Al periodo no se tienen Fideicomisos, mandatos y otros análogos.

5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

El ente ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el CONAC, con el objeto de lograr la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ESTADO DE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son de acuerdo a las Emitidas por el CONAC a la fecha de la expedición*

Las bases que se tomaron para la preparación de los Estados Financieros del presente periodo, son conforme a la Normatividad emitida a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, Ley de Contabilidad Gubernamental.

c) *Postulados básicos.*

- Sustancia económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia

d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, Agosto 2009).*

A la fecha no se aplica Normatividad supletoria.

e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*

No aplica

- *Su plan de implementación;*

No aplica



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 20/01/2023
Hora de impresión 10:35 a. m.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
No aplica
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
No aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
Hasta este periodo no se han utilizado métodos de actualización para el activo, pasivo y hacienda pública.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
Al periodo no se han tenido operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
Al periodo no se tienen inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
No aplica



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- Al periodo no se tienen beneficios para empleados en cuestión de reserva actuarial.
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- Provision por Juicios Laborales creada como prevision de los haberes que se deben de los juicios laborarles, al cierre del mes de Diciembre cuenta con un saldo de \$ 1,935,207.14 , no cuenta con plazo.
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- Al periodo contablemente no se tienen reservas.
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- Los cambios en políticas contables que se llevaron a cabo en este ente público para la emisión de información financiera, fueron de acuerdo la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad vigente emitida por el CONAC hasta el periodo que se informa.
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- Las reclasificaciones realizadas en el periodo son reclasificaciones contables que no realizan cambios en los tipos de operación.
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*
- Al periodo no se han realizado depuraciones de saldos.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera.*
No se tienen activos en Moneda Extranjera
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
No se tienen pasivos en Moneda Extranjera
- c) *Posición en moneda extranjera.*
No se tienen operaciones en Moneda Extranjera
- d) *Tipo de cambio.*
No se tienen operaciones en Moneda Extranjera
- e) *Equivalente en moneda nacional.*
No se tienen operaciones en Moneda Extranjera

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Inmuebles	5%
Muebles de Oficina	10%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Computo y Tecnología de la Información	33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33%
Aparatos Deportivos	20%
Camaras Fotográficas y de Video	33%
Otro Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo	20%
Equipo Medico y Laboratorio	20%
Instrumental Medico y de Laboratorio	20%
Vehiculos y Equipo Terrestre	25%
Sistema de Aire acondicionado, Calefaccion y Refrigeracion	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Herramientas	10%
Otros Equipos	10%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica.

c) Imparte de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés en las inversiones.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.
No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No se cuenta con otras circunstancias que afecten el activo.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
En el periodo no se desmantelaron activos, con implicaciones o efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
La Dirección de Control Patrimonial emite los resguardos correspondientes

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No se tienen Inversiones en valores
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No se tiene el Control Presupuestario directo de patrimonio de organismos descentralizados
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

No se tiene el control presupuestario directo de patrimonio de organismos descentralizados.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) *Por ramo administrativo que los reporta.*

Al periodo no se tienen Fideicomisos, mandatos y otros análogos.

b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

Al periodo no se tienen Fideicomisos, mandatos y otros análogos.

10. Reporte de la Recaudación

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

REPORTE DE RECAUDACIÓN AL CIERRE DE NOVIEMBRE

Otros Derechos	8,152,358.84
Ingresos Financieros	226,113.72
Otros Ingresos	4,513,320.16
Transferencias y Asignaciones	1,484,249,998.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

Otros Derechos	400,000.00
Ingresos Financieros	13,500.00
Otros Ingresos	-
Transferencias y Asignaciones	126,604,172.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

No aplica

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El ente público no ha sido sujeto a una calificación crediticia.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Apego a la ley Organica de la Fiscalia General del Estado de Michoacan y al Reglamento de la Ley Organiza de la Fiscalia General del Estado de Michoacán

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

A traves del Programa Operativo Anual (POA) en el cual se planifican los programas y proyectos para dar cumplimiento a las metas establecidas en el ejercicio

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No se maneja la emisión de la información financiera en base a segmentos

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No aplica



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000014

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Los estados Financieros son firmados por los responsables en apego a la normatividad vigente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

M.D. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. LEONEL SAÚL CONZALEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1

Secretaría General del
Fisco de Michoacán

Diciembre 2021

